

JJ/2983

Secretaria General Consejo Estado 01 - No Registra <cegral01@notificacionesrj.gov.co>

Mié 28/07/2021 10:38 AM

Para: mlabogados2@gmail.com <mlabogados2@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (404 KB)

AUTO-110010315000202104579001autoqueadmite.pdf;

Bogotá D.C., 28 de julio de 2021

Oficio No. JJ/2983

Señor

Andrés Mauricio López Riveramlabogados2@gmail.com

Respetado señor López Rivera

Con toda consideración y en respuesta a su escrito recibido en esta secretaría vía correo electrónico, me permito indicarle que una vez verificada la aplicación Samai, se constató lo siguiente:

- Que el 16 de julio de 2021 se sometió a reparto una demanda de tutela y le correspondió al doctor Martin Gonzalo Bermúdez Muñoz con radicado No. 11001-03-15-000-2021-04579-00 actor: José Fernando Vasco Alzate accionado: Consejo de Estado Sección Segunda Subsección A y Otro, dentro del cual, el 23 de julio de 2021 el magistrado ponente profirió auto admitiendo la citada acción constitucional, providencia que fue notificada el 27 del mismo mes y año.

Así mismo, me permito comunicarle que esta Corporación cuenta con herramientas electrónicas a su disposición como la página web www.consejoestado.gov.co link consulta de procesos[1], en donde puede consultar el estado de los procesos judiciales, descargar documentos asociados a los mismos y providencias directamente. De igual modo, me permito comunicarle que el anterior medio de consulta es de acceso libre al público.

Por último, me permito indicarle que puede acceder y diligenciar el formulario mediante el cual puede solicitar el acceso al sistema Samai dispuesto en la página del Consejo de Estado www.consejoestado.gov.co link ventanilla de atención virtual[2], a través del cual deberá aportar los documentos requeridos[3] y los datos solicitados con el fin de obtener acceso al expediente digital de su interés.

Anexo lo anunciado en dos (2) folios digitales.

Atentamente,

Jhon Jairo Rueda Bonilla
Auxiliar Judicial

[1] www.consejodeestado.gov.co - Consultas – Consulta de procesos – No. Único de Radicados – Ver Documento

[2] www.consejoestado.gov.co, [ventanilla de atención virtual – acceso virtual a expedientes](#)

[3] Copia del documento de identidad y un documento acreditando su calidad dentro del proceso.



Secretaria General
Consejo de Estado

Calle 12 No. 7-65 Piso 1

PBX: 3506700 ext. 2114